ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



CERTIFICADO DE INSCRIPCION

FLOR YANETH
BELTRAN BUITRAGO
C.C. 52779807

AUXILIAR EN ENFERMERIA

Expedicion 31/07/2014

COORDINADORA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OFERTA

ESTE CARNÉ ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE
Y AUTORIZA AL PROFESIONAL PARA LABORAR
UNICAMENTE EN BOGOTÁ D.C.

Gobernación de CUNDINAMARCA

f/CundinamarcaGob t@Cundinamarcaboy

RESOLUCIÓN No. 25-3640

25 DE JULIO DE 2014

"Por la cual se registra un certificado de aptitud ocupacional"

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS

En uso de sus facultades legales conferidas por la Resolución No. 8211 del 15 de julio de 1989 y Decreto 1875 de 1994 que modificó el Decreto 1352 de 2000 emanadas del Ministerio de Salud, Resolución 5258 de 2011 expedida por la Secretaría Departamental de Salud y

CONSIDERANDO:

Que *FLOR YANETH BELTRAN BUITRAGO*, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. *52779807* expedida en *BOGOTÁ D.C.*, solicita el Registro del Certificado de Aptitud Ocupacional como *AUXILIAR DE ENFERMERÍA*, según certificado que le otorgo *LA CORPORACIÓN EDUCATIVA ARKOS "U" EN SOACHA-CUNDINAMARCA* según *ACREDITACION No. E 365 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2014.*

Que dicho Certificado de Aptitud Ocupacional, no requiere Registro de la Secretaría de Educación, de conformidad con lo establecido en el Paragrafo del Articulo 2° de la Resolucion 08211 de 1989.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Registrar el Certificado de Aptitud Ocupacional como *AUXILIAR DE ENFERMERÍA*, conferido a *FLOR YANETH BELTRAN BUITRAGO*, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. *52779807* expedida en *BOGOTÁ D.C.*, según certificado que le otorgó *LA CORPORACIÓN EDUCATIVA ARKOS "U" EN SOACHA-CUNDINAMARCA*, según *ACREDITACION No. E 365 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2014.*

PARÁGRAFO: Este Registro tiene validez en todo el Territorio Nacional y tiene efectos de inscripción para laborar en el Departamento de Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C a *25 DE JULIO DE 2014*

LILIANA SOFÍA CEPEDA AMARIS
Directora de Desarrollo de Servicios

Proyectó: Liana Caballero
Revisó: J.C.C.

BOGOTA D.C. 31 Julio 2014
A la fecha fue notificado personalmente al
SEÑOR(A) Flor Yaneth Beltran Buitrago
CC No. 52779807 de Bogotá
Firma